



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México
2 de junio de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número de folio 00035/SECOGEM/IP/2016, referente a: **"Solicito la manifestación de bienes del presidente municipal de toluca."** (SIC).

Al respecto, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de esta dependencia ha ratificado como clasificación confidencial la información contenida en el expediente, por lo que no es procedente proporcionársela. En razón de lo anterior, adjunto le envío la resolución número CT-02-3E/2016 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

Considerando que usted requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se remite por dicha vía, el presente oficio y la resolución sobre el asunto de referencia.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 176, 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer Recurso de Revisión en contra de la respuesta ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO J. ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN
TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA